

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD □ DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS

7° concurso de fotografía “En la mira de la sustentabilidad” “Acciones por la sustentabilidad en época de pandemia”

Primera.- ser estudiante de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) de cualquier nivel educativo que se encuentre inscrito hasta el cierre de la presente convocatoria.

Segunda.- la inscripción al concurso no tiene ningún costo.

Tercera.- no podrán participar en la presente convocatoria personal administrativo que se encuentre adscrito a la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

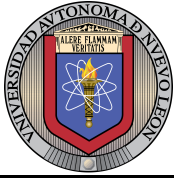
Cuarta.- no podrán participar en la presente convocatoria estudiantes que se encuentren realizando el servicio social o prácticas profesionales en la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Quinta.- los interesados podrán participar con una sola imagen fotográfica que aborde el tema propuesto para el presente año: “Acciones por la sustentabilidad en época de pandemia”.

Sexta.- la obra presentada deberá ser de propiedad exclusiva del estudiante participante y haber sido realizada durante el año en curso, además de que no haya sido inscrita en ningún otro certamen fotográfico.

Séptima.- las fotografías pueden ser realizadas con cámara digital o dispositivo móvil, pero no podrán ser manipuladas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital, y tampoco deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original, ya que de ser así serán descalificadas.

Octava.- la fotografía deberá ser enviada como archivo digital en formato .JPG con una resolución de 5 a 30 megapíxeles, a través de la siguiente dirección electrónica enlamiradelasustentabilidad@gmail.com, deberá ir acompañada del título correspondiente y firmada con un seudónimo. Los trabajos que no cumplan con los requisitos mencionados quedarán descalificados automáticamente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD □ DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Novena.- los participantes deberán enviar su fotografía acompañada de un archivo en formato Microsoft Word, con un seudónimo como nombre del archivo y una breve justificación, no mayor a una cuartilla, que explique la relación que tiene la imagen capturada a través de la fotografía con el título que se eligió para la obra y relación de éste con el tema de la convocatoria: “Acciones por la sustentabilidad en época de pandemia”.

Adicionalmente se enviará un segundo archivo en formato Microsoft Word con el nombre utilizado para el seudónimo más la palabra “DATOS” con los siguientes datos en su interior: nombre completo del participante (en ninguna otra parte se deberá mencionar el nombre del autor), matrícula, dependencia universitaria en la que estudia, dirección, teléfono de contacto, dirección electrónica y una copia digital de su credencial de estudiante vigente.

Décima.- la recepción de propuestas dará inicio el 1 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 horas, y la fecha límite para su recepción será el 29 de octubre de 2021 a las 15:00 horas.

Decimoprimer.- un jurado integrado por reconocidas especialistas del área de las artes visuales y desarrollo sustentable serán los encargados de elegir a los ganadores y su dictamen será inapelable.

Decimosegunda.- los finalistas del concurso serán publicados el 24 de noviembre de 2021, a través de la página electrónica de la Secretaría de Sustentabilidad (<https://sds.uanl.mx>) y su página oficial de Facebook (<https://www.facebook.com/UANLSustentable>).

Decimotercera.- se otorgarán los siguientes premios a los tres primeros lugares:

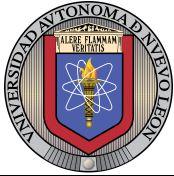
Primer lugar: Cámara digital SLR con objetivo Canon EOS Rebel T100 y reconocimiento.

Segundo lugar: Fujifilm Instax Mini 9 con Kit de accesorios y reconocimiento.

Tercer lugar: DJI OSMO Mobile - Kit de estabilizador de videos y reconocimiento.

Decimocuarta.- si los miembros del jurado lo consideran pertinente, se otorgarán hasta veinticinco menciones honoríficas a los mejores trabajos finalistas.

Decimoquinta.- los participantes seleccionados darán su autorización para que las imágenes sean utilizadas por la UANL con fines de difusión y uso cultural, conservando los derechos del autor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD □ DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Decimosexta.- es facultad de la Secretaría de Sustentabilidad descalificar cualquier trabajo que no presente las características solicitadas en la presente convocatoria.

Decimoséptima.- la convocatoria puede ser declarada desierta en caso de que los miembros del jurado consideren que las propuestas recibidas no reúnen las características para ser premiadas.

Decimooctava.- el fallo del comité será inapelable y los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Decimonovena.- la participación de los candidatos supone la aceptación de cada uno de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Vigésima.- en caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participe deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía; o de lo contrario firmar una carta responsiva del uso de la imagen.

Vigésimaprimera.- todo lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Mayores informes:

Universidad Autónoma de Nuevo León
Secretaría de Sustentabilidad
Dirección de Desarrollo de Proyectos
Centro de Internacionalización, primer piso.
Av. Manuel L. Barragán 4904,
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64290
Tel. (81) 83 29 40 00 ext. 1453 y 1458
sustentabilidad@uanl.mx